



## SERPIENTES Y ESCALERAS

Eolo Pacheco



# El problema de agua

La contingencia por la falta de agua en Cuernavaca se atendió, pero el problema aún no se resuelve

Lo que transcurre ha sido una semana caótica en la capital de Morelos; los bloqueos de calles y las manifestaciones públicas por la falta de suministro de agua potable estrangulaban la vialidad en gran parte de la ciudad y generaron afectaciones a ciudadanos y empresas. El reclamo social es válido: la gente paga y el Sapac no les da servicio; la dependencia argumenta que no es su culpa, que la deuda es pasada, pero eso no resuelve la crisis en hogares y negocios. El mediodía del miércoles el alcalde informó: ya hay acuerdo con la CFE y el servicio se reconectará; más tarde añadió: demandaremos a la Comisión Federal de Electricidad por abusiva.



El problema que enfrenta el sistema administrador de agua de la ciudad no es menor y aunque el punto central radica en los pasivos económicos millonarios, las complicaciones en el Sapac incluyen una mala administración y una evidente falta de planeación desde hace varios años.

El presidente municipal José Luis Urióstegui ha explicado que el problema no fue creado por él, que los casi mil millones de pesos que adeuda el sistema administrador se arrastran desde hace varias administraciones y que su gobierno ha cumplido en gran medida con el compromiso de pagar a la CFE y dotar de agua potable a la gente. Aún así el esfuerzo no es suficiente.

A estas alturas cualquier explicación gubernamental deja de ser relevante para quienes llevan, en algunos casos, más de dos meses sin recibir agua potable en sus hogares; la crisis es mayúscula, afecta la vida cotidiana de las personas y se puede medir en pérdidas económicas para todos los sectores productivos de la capital.

Para dimensionar de lo que estamos hablando hay que entender qué ocurre en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca: el Sapac es un organismo operador que funciona de manera independiente al ayuntamiento, si bien existe una relación directa al ser parte del ayuntamiento, al ser descentralizado tiene sus propias reglas de funcionamiento y autonomía financiera.

El Sapac vive de los recursos que capta por concepto de pago de agua potable y desde hace al menos diez años sus números se volvieron rojos, es decir, comenzó a gastar más de lo que recibía. A la par de ello la autonomía de la dependencia comenzó a verse afectada con la intervención de grupos externos y la multiplicación de sindicatos que fueron creados por pasadas administraciones con el objetivo de basificar a su personal.

En un video difundido por la dependencia municipal se explica que la falta de agua potable en la ciudad es resultado del incremento poblacional; no hablan de la situación económica, ni tampoco de los problemas laborales que complican su operación. Aunque la reflexión hecha por

el Sapac en su video tiene algo de cierto, también es simplista y falsea la realidad que enfrentan, porque la falta de agua en Cuernavaca no es resultado únicamente del crecimiento poblacional.

Pongamos la situación en contexto: cada nueva vivienda que se construye en el municipio se conecta a la red hidráulica del Sapac y a partir de ahí comienza el cobro del servicio; por supuesto existen muchas tomas clandestinas en la zona metropolitana, pero la gran mayoría están conectadas, facturan y sus propietarios pagan por el servicio, porque de otra manera les suspenden el suministro.

La crisis actual del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado estalló por los adeudos millonarios que arrastra el sistema, tanto con la Comisión Federal de Electricidad como con proveedores, trabajadores y demandas judicializadas. El conflicto en el Sapac es financiero y de operación: el sistema gasta más de lo que recibe y de acuerdo con un estudio hecho hace un par de años por el centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, gran parte del dinero que el organismo capta "se pierde" en el camino.

Sin entrar a detalles peligrosos de lo que desde hace años dicen que ocurre en el Sapac y que se ha vuelto un secreto a voces, lo evidente es que la dependencia requiere un ajuste de fondo en su operación, en su administración y en la manera como trabaja; hay mucha gente en esas oficinas que duplican funciones, la carga laboral apadrinada por los sindicatos es muy fuerte y no se refleja en personal que verdaderamente realice labores de campo o mejoren la calidad de los servicios. La reingeniería financiera en el sistema de agua potable de Cuernavaca es impostergable.

Económicamente hablando el problema es mayor y está fuera de las manos del presidente municipal; la crisis de esta semana fue resuelta temporalmente gracias a una aportación extraordinaria autorizada por el cabildo, pero no atiende el problema de fondo, ni evitará que en el corto plazo la ciudad vuelva a caer en crisis, porque el Sapac trabaja de manera deficitaria, es decir, su adeudo se incrementa mes a mes.

El alcalde Urióstegui ha dicho que le mandará una carta al presidente Andrés Manuel López Obrador para que igual que en Tabasco se condone la deuda del sistema administrador de agua con la Comisión Federal de Electricidad. La intención es buena, pero parece lejana porque no existe un puente que acerque al presidente municipal con el jefe de la nación. Eso sin contar con que Cuernavaca es gobernada por el PAN, un partido enfrentado con el ejecutivo federal y con el gobernador.

Además de los recursos económicos que no tiene, el alcalde capitalino necesita un brazo político que le ayude a alcanzar acuerdos de alto nivel con la CFE; localmente podría pedir apoyo a los diputados (el presidente de la mesa directiva es panista), pero hasta ahora eso no se ha visto y los legisladores locales son testigos mudos de la crisis capitalina, a pesar de que ellos pueden canalizar recursos extraordinarios a Cuernavaca.

Políticamente hablando los padrinos políticos de José Luis Urióstegui no sirven de nada; su partido está enfrentado con el gobierno federal y local, los hermanos Mar-

tínez Terrazas no tienen interlocución con nadie y los diputados del PAN no han querido entrarle al tema a pesar de que la crisis agobia a esta administración casi desde el primer día de su mandato. ¿Quién será el puente entre el alcalde de Cuernavaca y el presidente de México, para que la CFE considere condonar la deuda al Sapac?

Momentáneamente el gobierno capitalino ha resuelto la segunda crisis de agua que se ha presentado en lo que va del año, hacerlo costó millones de pesos que el sistema de agua no tiene y debieron ser transferidos desde las cuentas del ayuntamiento. Con este abono el Sapac se pone momentáneamente al día con la CFE, pero el próximo mes veremos un nuevo atorón, porque la operación del sistema es deficitaria; el apoyo que autorizó el cabildo es extraordinario, es decir, no se podrá hacer de manera constante y por ello el riesgo de que la dependencia federal vuelva a cortar la luz a los pozos es latente.

Al alcalde José Luis Urióstegui se le debe reconocer el esfuerzo hecho para atender la contingencia, pero también se debe entender que crisis no se ha superado; el problema es mayor y rebasa la capacidad del ayuntamiento para solventarlo.

La ciudad capital enfrenta un severo problema producto de muchos años de corrupción, descuidos e ineficiencia en el manejo del sistema operador de agua; la administración actual del Sapac no es la mejor, ni siquiera está a la altura de la situación, por ello tuvo que ser el propio presidente municipal quien resolvió la crisis.

La posibilidad de una nueva contingencia está latente. Cuernavaca necesita ayuda.

### • posdata

Al menos tres aspirantes a la gubernatura de Morelos promueven su imagen de manera irregular, afirma el Impepac; hay quejas verbales y denuncias formales por lo que podrían considerarse actos anticipados de campaña. "Estamos llevando a cabo las investigaciones y una vez terminadas se turnarán al Tribunal Estatal Electoral".

El tema en cuestión no es cosa menor, de acreditarse las acusaciones, las denuncias podrían derivar en alguna amonestación para los acusados y en caso de reincidencia, podrían afectar legalmente sus aspiraciones.

La norma es clara al respecto y fácil de entender, por ello es sencillo también que cualquier precandidato realice promoción anticipada sin riesgo legal alguno; solo es cosa de que conozcan la ley y encuentren el camino para evadirla, como sucede todo el tiempo en este tipo de casos. Si alguien resulta sancionado por actos anticipados de campaña no será por violar la ley, sino por la torpeza como lo hizo.



### • nota

Así explicó el alcalde de Cuernavaca la manera como buscará la intervención

de la presidencia de la república en el adeudo histórico del Sapac con la CFE y los abusos de la Comisión Federal de Electricidad con la capital Morelense.

"El documento que estamos mandando a Presidencia de la Republica, a Secretaría de Gobernación y al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, explica la problemática que vive SAPAC con CFE, las altas tarifas que se están aplicando a SAPAC por parte de la Comisión Federal de Electricidad, los picos altos de cobro de hasta un 30% adicional en determinados horarios en el uso de energía eléctrica, la falta de asesoría en Comisión Federal de Electricidad a SAPAC para lograr disminuir el consumo de energía eléctrica y la falta de medidores por lo menos en sesenta puntos de abastecimiento que hacen que SAPAC tenga que pagar cantidades no medidas. También requerimos la intervención del Presidente de la Republica para la cancelación del adeudo histórico que no genero esta administración y que Comisión Federal de Electricidad ajuste las tarifas a la realidad del consumo, que es para prestar un servicio y no como un consumidor final".



### • post it

Mexicanos contra la Corrupción compartió en su portal una interesante investigación sobre la corrupción que se cometió en la reconstrucción de las afectaciones que dejó el sismo del 2017; ahí señala que tanto Sergio Beltrán Toto como Alexis Ayala no presentaron documentación justificatoria de 410.1 millones de pesos del 2017 y 915.5 millones de pesos del 2018. Este es el link para acceder a la nota completa:

<https://contralacorrupcion.mx/asf-en-busca-del-dinero-perdido-en-la-gestion-de-david-colmenares/morelos-19s-la-asf-en-busca-del-dinero-para-damnificados-del-sismo/>



### • redes sociales

El carnaval de Jiutepec salió bien: tuvo una gran afluencia de visitantes y salvo algunos incidentes menores, todo resultó conforme a lo planeado.

El carnaval de Tepoztlán, por el contrario, salió mal, ni siquiera pudo concluir porque el ayuntamiento no tomó las previsiones necesarias: no hubo seguridad, orden, ni tampoco planeación. Al final las comarcas solicitaron la destitución del alcalde por los graves errores cometidos y las consecuencias de este fallido evento. Sigue Yautepec. Esperemos que el carnaval salga bien y sin contratiempos.

Comentarios para una columna optimista:  
 eolopacheco@elregional.com.mx  
 Twitter: @eolopacheco  
 Facebook: Eolopachecomx

Calles o accesos a la ciudad cerrados les ha generado pérdidas de hasta el 30 %

# Empresarios de Cuernavaca, muy dañados por bloqueos

**Autoridades municipales y estatales deben asumir responsabilidad y hallar solución**

EDMUNDO SALGADO

Empresarios del municipio de Cuernavaca reportaron pérdidas económicas de hasta el 30 por ciento debido a los bloqueos re-

gistrados en los últimos días, sin embargo, afirmaron que las afectaciones pueden ser mayores si continúan las protestas por la falta de agua.

Así lo declaró el presidente en Morelos del Consejo Coordinador Empresarial, Antonio Sánchez Purón.

El líder empresarial precisó que los bloqueos que se han registrado por la falta de agua potable en la glorieta de La Paloma de la Paz,

la carretera Cuernavaca-México y la avenida Morelos, generaron pérdidas económicas a varias empresas y comercios de hasta el 30 por ciento, ya que muchos de sus clientes no pudieron acceder para realizar la compra de productos y servicios.

“Claro que a los empresarios nos afecta este tipo de bloqueos, entendemos que es un derecho a manifestarse y principalmente por un tema tan delicado como

lo es el abasto de agua potable x sin embargo, el hecho de que esté cerrada una calle o uno de los principales accesos a la ciudad sí nos generó pérdidas económicas de hasta el 30 por ciento porque nuestros clientes no llegaron a las empresas”, explicó.

El líder empresarial agregó, que la situación económica es grave ya que en caso de que las protestas continúen durante los próximos días, las pérdidas serían millonarias al grado de que existe la posibilidad de que algunos establecimientos cierren de manera permanente.

“Sí nos preocupa porque las protestas se están realizando principalmente al norte de la ciudad y si son constantes entonces las pérdidas serán mayores, no solo del 30 por ciento, sino incluso estamos hablando de que podría haber negocios y empresas que el cierre sea total”, dijo.

Ante tal situación, Sánchez Purón hizo un llamado a las autoridades del Ayuntamiento e incluso del Poder Ejecutivo, para que puedan resolver este problema a la brevedad posible y así evitar más afectaciones económicas al sector empresarial.

## Aumentan costo de pipas por crisis de agua en Cuernavaca

GERARDO SUÁREZ DORANTES

La crisis por el desabasto del vital líquido en la capital de Morelos que afectó a más de 25 mil familias de distintas colonias, provocó además un aumento en el costo del precio de las pipas quienes hicieron su “agosto en pleno febrero”, sin que ninguna autoridad federal o estatal haya puesto orden para frenar esa voracidad que afectó otra vez a la población en la capital.

Los conflictos que por meses han tenido por la deuda económica el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC) con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), fue aprovechado de manera arbitraria por los dueños de carros tanques que distribuyen el vital líquido en las diversas colonias de la ciudad con altos incrementos en los costos del servicio en detrimento de las fami-

lias y colonias populares.

Así lo reconoció el regidor del ayuntamiento de Cuernavaca, Cristian Pérez, quién hizo un llamado a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) -qué es quien autoriza las concesiones-, además la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (Profeco) para que pongan orden y eviten estos incrementos que se han estado dando, aprovechando la crisis de agua que se ha registrado en varias colonias sobre todo del norte de la ciudad por la falta de acuerdos que había entre las autoridades respectivas.

Por lo tanto, dijo, las pipas que hasta hace unas semanas tenían un costo de \$700 y \$800 pesos aumentaron de manera desproporcionada a mil 200 y mil 500 pesos pero además, aquellas consideradas como de urgencia, han llegado a costar incluso hasta dos mil pesos por pipa.

Reconoció el concejal del ayuntamiento capitalino Cristian Pérez, el temor que existe entre los habitantes de las colonias que sufren y padecen por la carencia del vital líquido constante y permanentemente, ya que existe la amenaza de que esta problemática se mantenga durante la próxima temporada de estiaje.

El también presidente del Consejo Ganadero en el Estado de Morelos, reconocido que la captación de agua pluvial en bordos y agujeros les ha permitido que no les afecte el problema económico y social entre el SAPAC y la CFE. Sin embargo, sí se han visto afectados los ganaderos de la zona norte y sur de la ciudad derivado de que los animales consumen agua, precisamente, de la distribución que realiza el sistema de agua potable y alcantarillado de Cuernavaca.



**EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO** de Cuernavaca reportaron pérdidas económicas de hasta el 30 por ciento debido a los bloqueos registrados en los últimos días, sin embargo, afirmaron que las afectaciones pueden ser mayores si continúan las protestas por la falta de agua.

## Escuelas privadas, con ausentismo de alumnos por cierre de vialidades

GUADALUPE FLORES

En Cuernavaca las escuelas privadas han registrado un importante ausentismo escolar, a consecuencia de los bloqueos carreteros que se han registrado en los últimos días por la falta de agua en la ciudad.

De acuerdo con Itzel Carmona Gándara, presidenta de la Asociación de Instituciones de Educación Superior Privada (AIESPEM) derivado de los múltiples bloqueos en distintos puntos de la ciudad, se paralizó la capital y se reportó al menos un 15 por ciento de inasistencia de los alumnos en las diferentes instituciones educativas.

También dijo que pocos han sido los maestros que lograron sortear los bloqueos y llegaron a su centro de trabajo puntual, pero aclaró

que no se han suspendido hasta el momento las actividades escolares por las protestas sociales a consecuencia de la carencia del vital líquido en distintas colonias de la ciudad.

Aunque Carmona Gándara comentó que cerca del 20% de las escuelas privadas comenzaron con modelo híbrido, ante el cierre de vialidades y la falta de agua en los planteles escolares.

La presidenta de la AIESPEM indicó que las escuelas privadas reportaron afectaciones por falta de agua, incluso se utiliza el líquido de las albercas o pipas para el servicio de sanitarios.

Pero también la falta de agua en las escuelas que tienen clases de natación se han suspendidos las actividades acuática, porque el agua de las albercas se utiliza para la operatividad de los sanitarios.

## También camiones pesados realizaron bloqueo de calles

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Una anarquía total y un caos vehicular que incluso, ocasionado conatos de violencia por el cierre de calles y avenidas es lo que se vive en la ciudad de Cuernavaca, derivado del bloqueo que en los últimos tres días se han registrado por conflicto del agua y ahora de camiones pesados que decidieron cerrar vialidades hasta lograr que se cumplan sus demandas.

Desde las nueve de la mañana chóferes de camiones pesados, pipas, volteos, retroexcavadoras, camionetas de 3 toneladas y media bloquearon la calle Calzada de Los Reyes y Compositores, impidiendo el paso a los automovilistas como medida de presión para

obligar a retirar la señalización de los discos de carga pesada que les prohíben el paso por la zona.

Los inconformes refirieron que la decisión de colocar señalización que les impide circular por la zona, les está afectando severamente sobre todo porque al enviarlos por la autopista México Acapulco, se incrementa el riesgo de quedarse sin frenos las unidades y con ello posibles accidentes de lamentables consecuencias.

Los discos de carga que se instalaron, dicen, no fue por determinación la policía de tránsito y de vialidad sino de manera arbitraria por la presidenta del fraccionamiento Analco, que fue quien tomó esa determinación que se la compraron las autoridades mu-

nicipales sin un estudio previo ni mucho menos, haberlos tomado en cuenta para exponer su punto de vista.

Por ello, la molestia y decisión de las calles Calzada de Los Reyes y Compositores, para exigir un diálogo y acuerdos que no afecten a terceros pero que demandan no sean excluidos.

Otro planteamiento fue la situación que viven los Chalmers quienes necesariamente tienen que utilizar esa vialidad y ahora ya no pueden porque hacerlo, significa multas y gasto de recursos por las infracciones o mordidas a los policías de tránsito en detrimento de los chóferes de los camiones pesados que circulan por esa zona.

Esa cifra se refiere sólo a febrero, ante el Tribunal de Justicia Administrativa

# Son ya más de 20 demandas contra “Conduce Sin Alcohol”

Son por supuestos abusos policíacos que se habrían cometido en el operativo

GUADALUPE FLORES

Durante este mes, el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) ha recibido más de 20 demandas de ciudadanos en contra del Programa “Conduce Sin Alcohol” en Cuernavaca que implementó la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano.

Sobre esto, el presidente del organismo jurisdiccional, Guillermo Arroyo Cruz, informó que desde que se implementó el alcoholímetro en la ciudad -en el mes de diciembre- suman más de 35 denuncias que se han presentado ante el TJA en contra del programa. Detalló que las 20 demandas adicionales registradas ante el Tribunal son por supuestos

abusos policíacos que al parecer se cometieron durante el operativo.

También indicó que la ciudadanía se queja de manera reiterativa porque le obligan a soplar hasta tres veces la pipeta del aparato de medición de alcoholemia.

Además, Guillermo Arroyo Cruz dijo que existe abuso y la autoridad no motiva la imposición de la infracción contra el automovilista.

Aunque explicó que valorarán la legalidad de la infracción de tránsito “y sí están fundamentadas”.

El magistrado Guillermo Arroyo detalló: “en este momento se revisan las primeras 15 quejas que se recibieron, y ya están en la etapa de las pruebas, después la postulación y posteriormente la etapa probatoria y el resultado final de la sentencia se emitirá por el mes de mayo”.

## Duras secuelas para consultorios médicos por no contar con agua

GUADALUPE FLORES

Los consultorios médicos privados de Cuernavaca también son afectados por la falta de agua reconoció María Reyna Bárcenas Hurtado, Presidenta de los Colegios Federados de Medicina AC, tras reportar afectaciones por la falta del vital líquido.

En entrevista, expresó que es urgente que se resuelva el problema de la escasez del agua, debido a que se complica el saneamiento e higiene de los consultorios médicos.

Pero además, alertó que la falta de agua podría generar un problema de salud pública, además de un posible incremento de

infecciones y otros padecimientos.

Aunque mencionó que no han suspendido consultas médicas o cerrados consultorios por la falta de agua, pero sí ha afectado la correcta operación de los espacios médicos.

También dijo que han tenido que comprar pipas de agua “porque se necesitan mucha agua para mantener limpias las áreas, los quirófanos y sanitarios”.

Bárcenas Hurtado enfatizó que es urgente que los tres niveles de gobierno atiendan el problema de falta de agua en Cuernavaca “porque no sólo genera conflictos sociales, económicos sino también pone en riesgo la salud de la población”.

## Reabrió Jiutepec centro de desarrollo comunitario en el Cerro de la Corona

DE LA REDACCIÓN

Después de nueve años cerrado, la mañana de este miércoles el alcalde Rafael Reyes Reyes e integrantes del Ayuntamiento de Jiutepec reabrieron y pusieron en operación las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) ubicado en la calle Paraíso de la colonia Cerro de la Corona.

A través del Centro de Desarrollo Comunitario, personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jiutepec impartirán cursos y talleres como bisutería, bordado de traje de chinelo, globoflexia, postres fríos, tejido de toquilla, huarachería, manualidades, entre otros para el autoempleo de las personas.

En el evento de reapertura el presidente municipal de Jiutepec compartió con vecinos del Cerro la Corona que desde la administración municipal se generarán las

condiciones para acercar materia prima a quienes determinaron incorporarse al Centro de Desarrollo, para llevar a cabo las diferentes actividades.

A la fecha operan CDC's en las colonias Cuauhtémoc Cárdenas, Ampliación San Isidro, Vicente Guerrero, Josefa Ortíz de Domínguez, Lomas de Chapultepec, Deportiva, Independencia y Cerro de la Corona de las 9:00 a las 12:30 horas de lunes a viernes. Las personas interesadas pueden pedir informes en el número de teléfono: 7771068939.

Asistieron a la reapertura de las instalaciones los integrantes del Ayuntamiento: Daniel Reyes Ubaldo, Asenet Albavera Ávila, Adrián García Sámano, Raúl Martínez Ortíz, Erick Raúl Maya Ortíz, Natalia Solís Cortez y Rosa Martha Villalobos Virueta, así como la directora general del DIF Jiutepec, Yadira Cristal Casarreal Olmedo.



DESPUÉS DE NUEVE años cerrado, el alcalde Rafael Reyes Reyes e integrantes del Ayuntamiento de Jiutepec, pusieron en operación las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en la calle Paraíso de la colonia Cerro de la Corona.




# Trueque

Autosustentable en tu comunidad

Cambia aquí tus desechos reciclables por:

Arroz

Frijol

Azúcar

Y otros productos ...



FEBRERO	COLONIA/UNIDAD HABITACIONAL/PUEBLO	DIRECCIÓN
JUEVES 2	EL EDÉN	CALLE TABACHINES S/N (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)
MARTES 7	HUIZACHERA	AV. DOMITILO EVANGELISTA (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)
JUEVES 9	INDEPENDENCIA	CALLE VICENTE GUERRERO ESQ. BENITO JUÁREZ (PUERTO)
MARTES 14	JARDÍN JUÁREZ	CALLE JACARANDAS ESQ. JESÚS AVITIA (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)
JUEVES 16	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	INSURGENTES S/N (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)
MARTES 21	CERRO DE LA CORONA	CALLE CHIHUAHUA ESQ. LOMA LINDA (CAIC NUEVO AMANECER)
JUEVES 23	DR. JOSÉ G. PARRES	CALLE EMILIANO ZAPATA ESQ. EJERCITO LIBERTADOR (ZÓCALO)
MARTES 28	LOMAS DE JIUTEPEC	CALLE IGNACIO ZARAGOZA #25 ESQ. LAS TORRES, FRANCISCO I. MADERO

DE 9:00 A 14:30 HORAS

Secretaría de Desarrollo Humano,  
Bienestar Social y Educación  
777-321-42-48



Uso obligatorio de cubrebocas



Aplicación de gel antibacterial



Acceso solo al interesado

GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO

www.jiutepec.gob.mx

Los centros de conciliación no sirven para acuerdos entre las partes

# A punto de colapsar, juzgados laborales por alza de demandas

GUADALUPE FLORES

En riesgo de colapsar se encuentran los juzgados laborales del Poder Judicial por el aumento de las demandas, reveló el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Luis Jorge Gamboa Olea.

En entrevista, indicó que los Centros de Conciliación Laboral no cumplen con su función de conciliar las quejas laborales para evitar que lleguen a convertirse en demandas ante el Tribunal.

Por lo anterior, aceptó que existe una sobrecarga de trabajo para los jueces laborales por el aumento de denuncias que no pasan por la

conciliación.

“No estamos colapsando, pero sí estamos recibiendo demasiada carga de trabajo en los dos tribunales y no son suficientes”, dijo.

Indicó que para enfrentar el cú-

mulo de demandas laborales, se analiza para este año crear un tribunal laboral más en Cuernavaca.

“Para liberar carga de trabajo, vamos a rediseñar los tribunales de justicia laboral, estamos considerando que el juez de Jojutla se

pueda inscribir a Cuernavaca para llevar los asuntos de Jojutla, pero también de Cuernavaca, pero el planteamiento, aunque la Junta de Administración y Vigilancia se decidirá”, explicó.

Aunque aceptó que el Poder Judi-

cial no tiene un espacio físico para crear un nuevo tribunal en manera laboral.

Finalmente expresó: “buscaremos el espacio porque necesitamos unos 400 millones de pesos para nuevas instalaciones y diseño”.

## Exigen que Inst. de Crédito considere a mayores de 71

EDMUNDO SALGADO

Jubilados y pensionados del Gobierno del Estado de Morelos, solicitaron a los diputados del Congreso local que aprueben una reforma para que las personas de más de 71 años de edad, puedan seguir con accesos a créditos.

De acuerdo con la presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado, Ana Lilia Ocampo Castrejón, actualmente un jubilado que tiene más de 71 años de edad no puede acceder a un crédito ante el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, lo que evita poder mejorar su calidad de vida a pesar de los años que estuvieron en el servicio público.

“Lamentablemente la edad es un obstáculo para poder acceder a un crédito ante el Instituto de Crédito, si un jubilado o un pensionado quiere acceder a un crédito para comprar una camioneta o para otro motivo, simplemente no se puede si tiene más de 71 años, eso ya no puede seguir así, necesitamos que los compañeros con esta edad o más puedan seguir con los beneficios de este instituto”, explicó.

Ante tal situación, la líder hizo un llamado a los diputados para aprobar una reforma que permita a estas personas seguir accediendo a los créditos, por lo que la mañana de este jueves acudieron al Congreso local para solicitar el apoyo.

“Queremos pedir el apoyo de los diputados para que aprueben una reforma que permita cambiar esta situación, que apoyen a los jubilados y pensionados, que apoyen a los adultos mayores de los 71 años de edad para que puedan seguir usando los créditos, esperemos que nos apoyen y nos escuchen porque llevamos años sin que nos escuchen, en el abandono”, concluyó Ocampo Castrejón.

## APROVECHA Y REGULARIZA LOS LOTES EN PANTEONES PÚBLICOS EN CUERNAVACA

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 30% DE APOYO

Para contribuyentes jubilados, pensionados, discapacitados o personas de sesenta y cinco y más años, cuando realicen el pago de cuotas de mantenimiento correspondientes al ejercicio fiscal 2023

Este subsidio es solo aplicable a un solo lote y que esté a nombre del contribuyente o de su cónyuge que así lo acrediten, bajo el régimen de sociedad conyugal.

Acude a realizar tu pago a las cajas de cada panteón.



f /Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos

www.cuernavaca.gob.mx @cuernavacagob /cuernavacagob Cuernavacagob1

# No perdonaron bloqueos por falta de agua, pese a promesa de reconexión

EDMUNDO SALGADO

A pesar de que el presidente municipal de Cuernavaca, José Luis Urióstegui Salgado, informó que se llegó a un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad y serían reconectados los pozos de agua, vecinos del poblado de Chamilpa bloquearon la glorieta de La Paloma de la Paz ya que siguen sin el abasto.

Fue alrededor de las 06:30 horas, cuando los afectados salieron a las calles para cerrar la glorieta ya que afirmaron que siguen sin el suministro del vital líquido, por lo que van a seguir con sus manifestaciones hasta que les den agua.

“El presidente municipal dijo que ya se iba a restablecer el servicio de agua pero durante toda la noche del miércoles y la madrugada de este jueves estuvimos atentos para ver si regresaba el agua y no fue así, por eso esta mañana decidimos salir de nueva cuenta a bloquear para exigir el abasto de agua”, declaró Damián Salgado, uno de los afec-

tados.

Alrededor de las 09:00 horas, los afectados también cerraron la carretera Cuernavaca-México para presionar a la autoridad, lo que provocó un intenso caos vehicular en la zona.

Incluso, los manifestantes cerra-

ron por un momento la autopista México-Cuernavaca a la altura del entronque con La Paloma de la Paz, lo que generó el enojo de los automovilistas que intentaron cruzar, sin embargo, fueron agredidos con piedras y palos por los inconformes. Los habitantes de Chamilpa, seña-

laron que no van a permitir que la autoridad municipal los engañe, por lo que están dispuestos a protestar todos los días si es necesario para exigir el abasto de agua.

“No vamos a permitir que nos sigan engañando, queremos agua potable y por eso estamos aquí bloqueando

las calles y lo haremos si es necesario todos los días, porque no podemos seguir viviendo sin una gota para el baño, para preparar los alimentos, eso no es vida”, explicó.

Cabe mencionar, que los bloqueos concluyeron alrededor de las 16:50 horas.

## Fiscal general condujo reunión por diligencia en panteón de Jojutla

DE LA REDACCIÓN

Al darse continuidad a los trabajos de coordinación entre la Fiscalía General de Morelos, autoridades municipales, estatales y federales con representantes de la Comisión Nacional de Búsqueda y de diferentes colectivos, la tarde de este jueves, Uriel Carmona Gándara, Fiscal General, encabezó la reunión de seguimiento.

Con la participación de Juan Ángel Bustamante Flores, Presidente Municipal de Jojutla, se dio seguimien-

to a los acuerdos sobre las acciones a desarrollar en lo que será la 3ª Fase de los trabajos relativos a la diligencia ministerial en el panteón municipal de la colonia Pedro Amaro, en el municipio de Jojutla.

En lo que representa el avance sobre la proyección que permita la aplicación de los planes y proyectos que se han acordado para la ampliación de la intervención ministerial, se informó a los participantes en la reunión sobre la disposición de realizar la intervención pericial de forma que permita a los buscadores, la certeza

de los trabajos desarrollados.

En este sentido, y a fin de estar en condiciones de realizar dicha intervención, en donde todas las áreas, colectivos y autoridades que participan cuentan con la disposición completa, se estará en espera de la confirmación de la participación de una perito en antropología por parte de la Fiscalía General de la República.

Se habrá de realizar una sesión más para consolidar la participación de todas las autoridades, representantes de derechos humanos y de colectivos

para establecer la fecha de inicio de la 3er fase, misma que inicialmente se plantea para el mes de abril.

De igual forma, se solicitará a la autoridad judicial permita ampliar el acuerdo para integrar a peritos externos propuestos por los colectivos de búsqueda de personas y la Brigada Nacional de Búsqueda, quienes puedan participar jurídicamente en el proceso, y de igual forma, se acordó dar seguimiento a las reuniones de seguimiento de distintas carpetas relacionadas con personas desaparecidas en la entidad.

## TEMPORADA DE Carnavales

Si acudes a los carnavales, te invitamos a considerar las siguientes recomendaciones:

Extrema precauciones en menores de edad, personas adultas mayores y mujeres embarazadas.

No manejes bajo los efectos del alcohol o cansancio. Designa a un conductor responsable.

Respetar y mantener atento a las indicaciones de las autoridades.

Si tienes síntomas de enfermedad respiratoria, quédate en casa.

**Me cuido, te cuido, nos cuidamos todos**



MORELOS  
2018 - 2024

SECRETARÍA  
DE SALUD



MORELOS  
2018 - 2024



## ¡MOSTREMOS NUESTRA SOLIDARIDAD A TURQUÍA Y SIRIA!

Centro de acopio para ayudar a las personas damnificadas por el sismo

PUEDES DONAR:

### ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD

Alimentos no perecederos y/o enlatados, pañales, toallas sanitarias, materiales de limpieza e higiene personal

### ROPA DE INVIERNO

Ropa de invierno para todas las edades, impermeables, botas, pantalones, guantes, bufandas, gorros, calcetines, ropa interior

### OTROS MATERIALES

Carpas, colchonetas, colchones inflables, frazadas, bolsas de dormir, estufas catalíticas, calentadores, tanques de gas, termos, linternas, bancos y generadores de energía

ACUDE A NUESTRAS INSTALACIONES, UBICADAS EN:

Calle Las Quintas #15, col. Cantarranas en Cuernavaca, Morelos.  
De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:30 hrs.

## OPINIÓN

José María Román  
RománLa marcha de la realidad y la  
de la destrucción

El próximo domingo se convoca a la sociedad a una marcha que tiene el propósito de mostrar al sistema actual la inconformidad de los cambios que pretende el gobierno y Morena, al querer aplicarlos para manejar a su satisfacción y deseo al máximo organismo en el que la sociedad puede confiar para rectificar o ratificar la expresión de su voluntad que este mismo año deberá quedar lista para poder aplicarla en los procesos electorales federales.

Es, como la marcha anterior, un parteaguas entre lo que quiere un hombre, el presidente en este caso y una parte importantísima de la sociedad. La manifestación no es contra México ni contra el presidente, sino a favor del organismo electoral que maneja la voluntad del pueblo. Sociedad y gobierno en esencia se contraponen porque los intereses o visiones de un solo hombre no pueden ni deben jamás estar sujetas a manejar desde el poder un organismo, en este caso el INE. La sociedad con su voto, juzga al gobierno, pero si el gobierno controla al organismo arbitral y le quita independencia todos perdemos, incluso el gobierno y el presidente. Si no se respeta esa autonomía e independencia y existe por el camino o modificación de leyes el manoseo del poder frente al organismo de la sociedad, entonces nuestra democracia incipiente, dejará de existir y nos regresaremos al pasado del que huimos.

El problema de fondo es que los seguidores del gobierno, generalmente beneficiados con becas, pensiones, programas, etc. los multiplica aprovechando el gobierno su necesidad y ofreciendo por ello la compra de conciencias, es decir, la compra del voto. Esto sobre todo si el argumento muy usual

lo manifiestan los promotores de Morena al mencionarle al beneficiario que, si se cambia de gobierno, los apoyos mencionados, desaparecen. Es una mentira desde luego porque están plasmados en la Constitución y en las leyes, pero es una mentira indirecta para inducir el voto, es una práctica insana. A la gente no se le dice que no es AMLO el que da el apoyo y tampoco se les menciona que el dinero viene de los mexicanos que si trabajamos y menos aún se les informa que debido a ese desvío de recursos, hay escasez de medicamentos, hospitales sin abasto y que la seguridad de la nación y sus ciudadanos está mucho peor por falta de recursos. Abrocharse de la ignorancia es una de las reglas del sistema que poseemos y de ahí parte su votación, precisamente porque la ignorancia hace que por lo general pueda más el estómago que la reflexión.

En el futuro de seguir así, la gallina de los huevos de oro que exprime el gobierno, dejará de producir los recursos de que ahora dispone debido a factores como la descuidada atención a la delincuencia y a la pésima condición en que se encuentran los servicios públicos como las carreteras que cada día carecen cada vez más del mantenimiento que de darse permitiría que la inflación fuera mucho menos de lo que ahora tenemos.

Los pedazos de territorio que los gobiernos paralelos de la delincuencia manejan de hecho, son cada vez mayores y al existir duplicidades adonde se pagan las cuotas oficiales y las no oficiales a través del derecho de piso, cada vez aumentan y cada vez se repercuten esos incrementos en la población consumidora. Pero el gobierno, reparte sin más que conquistar el voto, no combate, no hace su papel

de protector de la sociedad y por lo mismo el camino solo nos va conduciendo a más pobreza y a menos sobrevivientes pagadores de impuestos. Las cifras de la pobreza que se han dado a conocer recientemente por los organismos oficiales lo reflejan: Este gobierno ha hecho más pobres que los anteriores, proporcionalmente.

La otra pregunta es: ¿Resuelve la pobreza a las personas beneficiadas con programas, apoyos, etc.? No por desgracia, siguen pobres y con la agravante de que el propio sistema en el caso de personas y jóvenes en edad productivas los hace dependientes e inútiles incluso para valerse por sí mismos. El día que por necesidad ya no se pueda seguir entregando más dinero sin condiciones, ese día nos percataremos que dimos paso a la modificación de las leyes electorales que hizo que al final se perpetúen gobiernos populistas que como en Argentina, Venezuela, Nicaragua o Cuba solo han llevado al desastre y a la destrucción de lo que tenían y a una pobreza tal, que el hambre es el pan de todos los días y que incluso los ahora beneficiados de esos países han terminado en muchos casos, comiendo de la basura porque se hicieron improductivos con los esquemas que AMLO pretende para México. Ante los hechos, AMLO, como si se tratara de un juego perverso, convoca a otra contramarcha, la de los acarreados, los de la fantasía de su proyecto. Por eso es importante asistir a la marcha del próximo domingo, para hacerle saber, que ni somos pocos y que sí somos los que meditamos adonde nos va a conducir un cambio peligroso para la autonomía del INE, que es de donde emanan los poderes del gobierno.

## OPINIÓN

Hertino  
Avilés AlbaveraEl acceso a la vivienda como  
derecho humano

La vivienda representa una necesidad para el ser humano debido a su propia vulnerabilidad, es por esto que desde que el hombre existe ha buscado lugares donde refugiarse y que conforme a su evolución se ha instalado en asentamientos en los cuales se formaron familias, lo cual trajo como consecuencia que el uso del suelo no sea solo para cosechar, sino que también para la construcción de viviendas.

Con el transcurso del tiempo la población presenta un alto crecimiento demográfico de acuerdo con la ONU Hábitat, la rápida urbanización afecta directamente el acceso a una vivienda, provocando que las personas tiendan a ubicarse en asentamientos precarios, aunado a la situación de pobreza que se traduce a la insuficiencia de recursos económico, ya que el crecimiento económico no significa una

mejora en la calidad de vida de los grupos vulnerables.

De acuerdo con el relator especial Miloon Kothari "El derecho humano a una vivienda adecuada es el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño de tener un hogar y una comunidad segura en la que puedan vivir en paz", de manera que la interpretación de este derecho debe ser entendida de forma amplia debido a su interdependencia con otros derechos, al igual que su estrecha relación con el derecho a la vida."

Conviene subrayar que de acuerdo a su clasificación forma parte de los llamados DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales), lo cual ha creado una visión errónea acerca de ellos, a diferencia de los Derechos Civiles y Políticos se cree que los DESC deben ser otorgados por los Estados

de acuerdo a sus recursos y de forma progresiva, sin embargo es de hacer notar que los Estados al firmar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adquieren obligaciones de como garantizar el acceso a estos derechos.

Dicho lo anterior el derecho a la vivienda deriva de lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25, el cual establece que toda persona tiene derecho a una vida digna, lo cual implica el derecho a tener acceso a una vivienda digna, lo que también implica la alimentación, vestimenta y mejoras constantes a la calidad de vida.

En síntesis, el derecho a la vivienda garantiza que todas las personas tengan acceso a una vida digna favoreciendo a los grupos históricamente excluidos y reduciendo la brecha de desigualdad.



SUSCRÍBETE

y recibe diariamente  
la mejor información del estado directamente  
en la comodidad de tu casa, oficina o negocio

el regional



**EDICTO**SE CONVOCAN HEREDEROS  
P R E S E N T E

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos; LORENA ADAN GARCÍA denunció la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANTONIO ADAN BRITO, quien falleció a las doce horas del día ocho de octubre del año dos mil veintidós, siendo su último domicilio el ubicado en Calle Paraíso Oriental, Manzana 3 (tres), Lote 30 (treinta), Colonia Bugambillas del Municipio de Jiutepec, Morelos; en el cual se ordenó convocar herederos a una Junta misma que se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, en la Segunda Secretaría de Acuerdos bajo el expediente 130/2023.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen a deducirlos en el término de Ley.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos; así como también en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos a 17 de Febrero de dos mil veintitrés.

LIC. DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL  
Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado.

LIC. JEMIMA ZÚÑIGA COLÍN.  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**EDICTO**

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS MODESTO VILLARREAL RODRÍGUEZ también conocido CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ; quien falleciera el once de octubre de dos de dos mil veinte, y su último domicilio fue el ubicado en CALLE BENITO JUÁREZ S/N. TEZONTETELCO, YECAPIXTLA, MORELOS, sucesión radicada en la Primera Secretaría, bajo en el expediente número 886/2022-1, señalándose como fecha para la Junta de Herederos, DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Convóquese a los acreedores y a las personas que se creyeran con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial, que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos, a veintidós de febrero del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.  
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LICENCIADO ANA MAÍIA HERNÁNDEZ TERÁN.

VO. BO.

ATENTAMENTE  
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. OSCAR ISRAEL GOMEZ CÁRDENAS

**EDICTO**

Cuernavaca, Morelos; a 21 de Febrero de 2023.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, y toda vez que ante este JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, se encuentra radicado el expediente número 48/2023 Primera Secretaría, relativo a la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ ANTONIO CREMADES GINER, quien falleció el día cinco de abril de dos mil diez, y tuvo su último domicilio ubicado en Calle Santa Fe número 131, Colonia Maravillas, Cuernavaca, Morelos, CP. 62230. Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del término de ley. Asimismo, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Nota: Para su publicación por dos veces de diez en diez días, en uno de los Periódicos de mayor circulación que se edita en el Estado, y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE.  
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADO LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS.

Vo. Bo.  
JUEZ QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LICENCIADA ARIADNA ARTEAGA DIRZO.

**EDICTO**

Cuernavaca, Morelos; a 03 de febrero de 2023.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN  
CON DERECHO A LA HERENCIA  
Y ACREEDORES.

Ante este Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente 373/2022-3, relativo al Juicio SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de FAUSTA ISABEL FERRER LEDESMA, también conocida como FAUSTA ISABEL FERRER DE GALLEGOS, quien falleció el veintinueve de noviembre de dos mil doce, a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos, siendo su último domicilio de la de cujus el ubicado en el Edificio "M", Departamento 401, de la Calle Otilio Montaña, Número 105, en la Colonia Altavista, Cuernavaca, Morelos.

Se convoca a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos dentro del término de ley; por lo que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de JUNTA DE HEREDEROS

Para su publicación por dos veces consecutivas ele diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

El Tercer Secretario de Acuerdos  
LIC. JAIME ALBERTO REZA GARCÍA

Vo. Bo.  
La Jueza Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

LIC. MARÍA DE LOURDES ANDREA SANDOVAL SÁNCHEZ

**EDICTO**

En este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicada la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FERNANDO ANTONIO VELAZQUEZ DEL VALLE DAVALOS también conocido como FERNANDO ANTONIO VELASQUEZ DEL VALLE; quien falleció el día nueve de mayo del año dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos, quien tuviera su ultimo domicilio en calle cerrada Manuel León Díaz número 12, barrio de Gualupita, en Cuernavaca Morelos radicada en la Primera Secretaría bajo el número 77/2022-1.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeran con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, señalándose las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en la entidad Y EN EL "BOLETIN JUDICIAL", que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE  
CUERNAVACA, MORELOS, A 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMOFAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. CLAUDIA MEDINA VOORDUIN.JSJ

Vo. Bo.  
El JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. ADRIAN MAYA MORALES.

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado de Morelos, con residencia en Jonacatepec, Morelos, está radicado el Expediente 591/2022-1 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENGRACIA SALAZAR SÁNCHEZ también conocida como ENGRACIA SALAZAR; quien tuvo como último domicilio en VICENTE GUERRERO, NUMERO 20, QUEBRANTADERO, AXOCHIAPAN, MORELOS y falleció el veinte de marzo de dos mil tres; por lo cual se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en términos de ley; asimismo, se hace saber que se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para publicar en días y horas hábiles, es decir por dos veces de diez en diez días, en periódico de mayor circulación del Estado y Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, debiendo existir entre una y otra publicación diez días hábiles, sin contar los días que se fijan los edictos, no se cuenten entre estas fechas sábados, domingos ó días feriados considerados inhábiles.

Jonacatepec, Morelos, a 01 de febrero de 2023.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA TERESA ROMUALDO ADAYA

Vo.Bo.  
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

JACARANDA MARTÍNEZ MORALES



**AVISO NOTARIAL**

Licenciado GERARDO CORTINA MARISCAL notario público número doce de esta Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos y del patrimonio inmobiliario federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos; hago saber: que ante esta notaría a mi cargo, se otorgó la escritura pública número 8,373 4 Noviembre del año 2022., en la que se hizo constar; Que compareció la señora JULIANA MORALES GUTIERREZ, por su propio derecho y en representación de la señora SANDRA MUÑOZ MORALES, a efecto de llevar a cabo el INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora ADELA GUTIERREZ POBLETE.

En el mismo instrumento, la señora JULIANA MORALES GUTIERREZ, se constituye formalmente como ALBACEA de dicha sucesión, quien manifiesta que procederá a formar el inventario de los bienes que constituyen el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos y 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Atentamente Cuernavaca, Mor., a 13 de febrero de 2023.

LIC. GERARDO CORTINA MARISCAL  
COMG72021081A RÚBRICA.

**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de radicación de data veinticinco de enero del dos mil veintitrés, se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría, el expediente número 28/2023-2, promovido por MARÍA DE JESÚS VILLANUEVA MACEDO, la sucesión testamentaria a bienes de HILDEBERTO IBARRA ELORZA, relativo a la vía de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO LA INFORMACION TESTIMONIAL DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho al inmueble a efecto de que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de ley, así mismo se hace saber que se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la TESTIMONIAL.

Para su publicación por TRES VECES consecutivas de TRES EN TRES DÍAS en el periódico Regional del Sur, y en el Boletín Judicial que se edita en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Cuernavaca, Morelos. -

Yautepec, Morelos, a 08 de febrero del 2023.

SEGUNDA SECRETARIA  
LIC. IRIS FLORES DELGADO

Vo. Bo.  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.  
LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS

**EDICTO**

A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS:

Xochitepec, Morelos, 20 de enero de 2023.

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial en el Estado de Morelos; dentro del expediente número 23/2023-3, se encuentra radicado en la Tercera Secretaría el juicio SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ELÍAS MONTES PEREIDA desde el dos de febrero de dos mil veintiuno, a las ocho horas, siendo el último domicilio del de cujus el ubicado en CALLE BUGAMBILIAS NÚMERO 20, COLONIA LOMAS DEL CARRIL, CÓDIGO POSTAL 62583, EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. Se convoca a todas las personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado en términos de ley, así mismo se les hace del conocimiento que a las NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, tendrá verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE.  
LIC. LADY LAURA DÍAZ SÁNCHEZ.  
TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS.

Vo. Bo.  
M. EN D. GEORGINA IVONNE MORALES TORRES.

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**EDICTO**

FLORENTINO GERARDO PEGUERO LÓPEZ. EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, Tercera Secretaría, se encuentra radicado el INCIDENTE DE EJECUCIÓN FORZOSA DE CONVENIO promovido por las Licenciadas MARIBEL ALBAVERA VÁZQUEZ y GABRIELA VELAZQUEZ CHÁVEZ contra FLORENTINO GERARDO PEGUERO LÓPEZ, deducido del expediente 165/2021 juicio ORDINARIO CIVIL y toda vez que por auto de fecha ocho de febrero del dos mil veintitrés, se ordenó correr traslado y emplazar al demandado FLORENTINO GERARDO PEGUERO LÓPEZ, a efecto de que se presente ante este Juzgado dentro de un término de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación, para dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de noviembre del dos mil veintidós.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de Febrero del 2023.

La Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. LUZ DE SELENE COLÍN MARTÍNEZ.

Vo. Bo.  
Jueza Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos.

M. EN D. YURIANA ARIAS OROPEZA.

**EDICTO**

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número 408/2022-1, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EVARISTO QUEVEDO CARVAJAL; denunciado por MARIA SILVIA QUEVEDO URREA, quien falleció a las dos horas con veinte minutos del día nueve de marzo del dos mil doce y tuvo su último domicilio ubicado en AVENIDA ESTADO DE PUEBLA NUMERO 98, COLONIA LAZARO CARDENAS, CP. 62080, CUERNAVACA, MORELOS.

Se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley, asimismo se hace saber que se han señalado las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE  
JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. Y A.J. ANTONIO PÉREZ ASCENCIO

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. ROSALBA VILLALOBOS BAHENA.

**EDICTO**

En este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA ELENA LINARES RUEDA; quien falleció en HOSPITAL HENRI DUNANT, el día OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DICINUEVE, a las SEIS HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, habiendo sido su último domicilio el ubicado en PRIVADA REY DAVID NUMERO 9, COLONIA NUEVA CHAPULTEPEC, DE CUERNAVACA, MORELOS, radicada en la Tercer Secretaría bajo el número 59/2023.

Convóquese a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley. Haciéndose saber que se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el estado y en el Boletín Judicial que se editan en esta Ciudad.

Cuernavaca, Morelos a veintiuno de febrero del dos mil veintitrés.

TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MAURICIO IVÁN AMADOR DÍAZ.

Vo. Bo.  
JUEZA DECIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA

**EDICTO**

JUNTA DE HEREDEROS

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número 65/2023-1, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de MARTHA FRÍAS BRAVO; quien falleció a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de abril del dos mil catorce y tuvo su último domicilio ubicado en CALLE ROSAL NÚMERO 102, COLONIA RANCHO CORTES, CUERNAVACA, MORELOS, sucesión denunciada por MARTHA FERNÁNDEZ FRÍAS.

Se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley, asimismo se hace saber que se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. Y A.J. ANTONIO PÉREZ ASCENCIO

PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. ROSALBA VILLALOBOS BAHENA.

# NOTARIA CINCO

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

**SEGURIDAD JURÍDICA  
A SU PATRIMONIO**

ADJUDICACIÓN

ASOCIACIONES CIVILES

CESIÓN DE DERECHOS  
E HIPOTECAS

COFINANCIAMIENTO

COMPRVENTA

CONSTITUCIÓN  
DE SOCIEDADES CIVILES

COTEJO DE DOCUMENTOS

DONACIÓN

FE DE HECHOS

FIDEICOMISO

MANDATO

RADICACIÓN DE SUCESIONES

RATIFICACIÓN DE FIRMA  
Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTO

RÉGIMEN DE PROPIEDAD  
EN CONDOMINIO

SOCIEDADES MERCANTILES

TESTAMENTO

INFONAVIT

FOVISSSTE

**EDICTO**

MARIN MAYDON GARZA y MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ SALINAS DE MAYDON.

EN EL lugar DONDE SE ENCUENTREN.

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 354/2022, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL la PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por MARIO ALBERTO CAMPUZANO CIENFUEGOS contra MARÍA MAYDON GARZA Y MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ SALINAS DE MAYDON, radicado en la Segunda Secretaría de este Juzgado, en virtud de que se acreditó en autos del expediente en que se actúa el desconocimiento del domicilio de los codemandados, por consiguiente, en auto de tres de febrero del año dos mil veintitres, se ordeno el emplazamiento por medio de edictos a las ciudadana MARIN MAYDON GARZA y MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ SALINAS DE MAYDON, en términos del auto de doce de octubre de dos mil veintidós, luego entonces, se le hace de su conocimiento que cuenta con un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia territorial de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y le surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días a través de su publicación en el Boletín Judicial y así como en un periódico local del Estado.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de febrero del 2023.

JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. MARTHA LORENA ORTEGA HERNÁNDEZ

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ANGÉLICA MARÍA OCAMPO BUSTOS.

**EDICTO**

PROTACIO BENÍTEZ MEDINA también conocido Como PROTACIO BENÍTEZ  
P R E S E N T E

En el lugar donde se encuentre, se hace del conocimiento que en el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se radico en la vía ESPECIAL EL DIVORCIO INCAUSADO promovido por PAULINA DELGADO GONZÁLEZ, también conocida como PAULINA DELGADO contra PROTACIO BENÍTEZ MEDINA, también conocido como PROTACIO BENÍTEZ, se encuentra radicada en la Tercera Secretaría, bajo el Expediente 766/2022, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole de su conocimiento lo anterior, para que se presente ante este Juzgado y de contestación a la demanda entablada en su contra en un término de TREINTA DÍAS a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en las instalaciones de éste Juzgado, asimismo se le requiere para que dentro del plazo antes otorgado, señale domicilio procesal para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de Boletín que se edita en esta Ciudad.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita El Poder Judicial del Estado de Morelos.- Las cuales entre cada publicación deberá mediar dos días hábiles, para que precisamente la siguiente se efectúe en el tercer día, también hábil.

ATENTAMENTE  
JIUTEPEC, MORELOS, A 11 DE ENERO DEL 2023 JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. ARIADNA ARTEAGA DIRZO

TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MÓNICA MARTÍNEZ CORTES

**EDICTO**

EXP. NUM. 515/2018-2

CRISTINA HERNANDEZ JUAREZ.  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Ante este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 515/2018-2, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIN FRANCISCO YAÑEZ ELISEA contra CRISTINA HERNANDEZ JUAREZ, para que en el plazo legal de treinta días conteste la demanda entablada en su contra, mismo termino que empezara a correr a partir de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Segunda Secretaría de este Juzgado.

Por otra parte, en el mismo término, se le requiere señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta circunscripción territorial, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos por medio del Boletín Judicial, que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Para su publicación POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos, así como en el Boletín Judicial que se edita en este Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE.  
Cuernavaca, Morelos; 13 de Febrero del año 2023.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JAVIER ADRIAN GARCIA MARTINEZ.

Vo.Bo.  
M. EN. D. ADRIÁN MAYA MORALES.  
JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.



TELÉFONO:  
**777 228 22 49**  
contacto@notariacinco.mx  
**HIDALGO #3  
COL. CENTRO  
GUERNAVACA, MORELOS  
MÉXICO, 6200**

**DOS**  
NOTARÍA

**HUGO SALGADO CASTAÑEDA**  
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 359,659, de fecha 16 de febrero de 2023, otorgada ante la fe del Titular de esta Notaría, se hizo constar: LA RADICACIÓN E INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de LUISA VILLASANA HUICOCHEA, Y EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, que se realizó a solicitud de la señora ANA LISSETTE VALENCIA VILLASANA, por su propio derecho, y en su carácter de ALBACEA, de la citada sucesión, con la comparecencia y conformidad del señor PEDRO VALENCIA VALENCIA, en su carácter de ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, de la mencionada sucesión.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE  
Cuernavaca, Morelos, a 16 de febrero de 2023.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

AGR\*  
Exp. 62/2023

**DOS**  
NOTARÍA

**HUGO SALGADO CASTAÑEDA**  
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 359,748, de fecha 21 de FEBRERO de 2023, otorgada ante mi fe, se hizo constar: LA RADICACIÓN E INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FERNANDA CHARLOTTE HERSETH, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, que otorga la señora MARÍA LAURA MEDINA VEGA, en su carácter de ALBACEA de la citada sucesión, con la conformidad y comparecencia del señor MARC ALAN HERSETH como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, de dicha sucesión.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE  
Cuernavaca, Morelos, a 21 de Febrero de 2023.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PMM/gcd\*  
Exp. 43/2023



# Con un arma de juguete, pudo robar una moto; ya está preso

DE LA REDACCIÓN

El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Metropolitana, obtuvo en contra de José Alberto "N" un auto de vinculación a proceso y la imposición de la prisión preventiva como medida cautelar, por su presunta responsabilidad en el deliro de robo de vehículo automotor agravado. El pasado lunes 13 de febrero, el

hoy imputado con arma de utilería amenazó al conductor de una motocicleta marca Italika FT150, de color grafito, modelo 2022, a quien interceptó sobre la calle Orquídeas en la colonia Satélite del municipio de Cuernavaca y lo despojó de la unidad para darse a la fuga.

Elementos de la Policía de Cuernavaca localizaron la unidad sobre el Boulevard Cuauhnáhuac esqui-

na calle 10 de Abril, de la colonia Vicente Estrada Cajigal, en donde realizaron la detención de José Alberto "N" de 22 años de edad, quien fue puesto a disposición de la Fiscalía Regional Metropolitana.

Al presentarlo en audiencia inicial, la representación social formuló imputación en su contra por el delito de robo de vehículo automotor agravado, obteniéndose la vin-

culación de José Alberto a quien se le impuso la prisión preventiva justificada y se concedieron 45 días para concluir la investigación.



José Alberto "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial.  
Art. 13 CNPP

## Presunto golpeador de mujer en Zacualpan fue aprehendido

DE LA REDACCIÓN

Elementos que integran la Estrategia de Seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a un hombre por su presunta responsabilidad en el delito de violencia familiar, en el municipio de Zacualpan de Amilpas.

La tarde de este miércoles, los oficiales fueron alertados vía radio que sobre la carretera Zacualpan-Tetela del Volcán, a la altura de la colonia Emiliano Zapata del municipio de Zacualpan de Amilpas, un hombre se encontraba golpeando a una mujer, por lo que requerían del apoyo policial.

Al arribar al lugar, los elementos de la Policía Morelos tuvieron contacto con la parte afectada, quien identificó a un hombre que se encontraba en el sitio como su pareja sentimental, el cual minutos antes la había agredido de manera física y verbal, por lo que manifes-

tó su deseo de proceder legalmente en su contra.

Por lo anterior, fue detenido José Antonio "N", de 19 años de edad,

siendo presentado ante el agente del Ministerio Público del Fuero Común, quien determinará su situación jurídica.

Coordinación Estatal  
para la  
Construcción de la Paz

José Antonio "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial.  
Art. 13 CNPP



## Lo acusan de vender droga en las calles de Coatetelco

DE LA REDACCIÓN

Elementos que integran la Estrategia de Seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a un hombre por su presunta responsabilidad en delitos contra la salud, en el municipio de Coatetelco.

La tarde de este miércoles, al circular sobre la avenida Hidalgo de la colonia Centro, los uniformados tuvieron a la vista a una persona, quien al notar la presencia de la unidad oficial realizó señas solicitando auxilio; en entrevista refirió que minutos antes un hombre le ofreció droga.

Derivado de los hechos, los oficia-

les realizaron la búsqueda del presunto, fue a la altura de la calle La Raza donde tuvieron a la vista a un sujeto, el cual cumplía con la descripción, fue mediante comandos verbales que le indicaron el acto de molestia, y al realizar una revisión aseguraron varios envoltorios de plástico transparente, los cuales contenían una sustancia granulada con características similares a la droga conocida como cristal.

Ante los hechos mencionados, elementos de la Policía Morelos detuvieron a Oscar "N", de 21 años de edad, quien fue presentado ante el agente del Ministerio Público, para que determine su situación jurídica.

Coordinación Estatal  
para la  
Construcción de la Paz

Oscar "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial.  
Art. 13 CNPP



## En Jojutla, sorprendieron a éstos con auto robado y supuesta droga

DE LA REDACCIÓN

La noche de este miércoles, elementos que integran la estrategia de seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a dos hombres por su presunta responsabilidad en delitos contra la salud, posesión de vehículo de procedencia ilícita y/o lo que resulte, en el municipio de Jojutla.

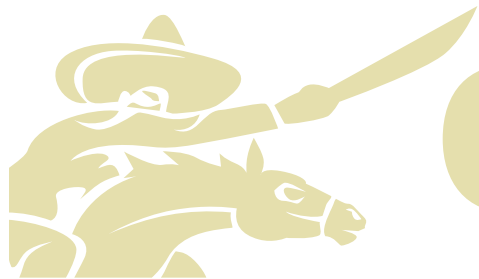
Durante recorridos de seguridad y vigilancia sobre la calle Francisco Sosa de la colonia Centro, los policías observaron una motocicleta

con dos masculinos a bordo, quienes derraparon y cayeron al suelo derivado del exceso de velocidad con que transitaban.

De inmediato, los elementos de la Policía Morelos detuvieron su marcha, y al observarlos, los hombres corrieron dejando en el suelo varias bolsitas de plástico; al acercarse para investigar el contenido, los oficiales se percataron que se trataba de una sustancia granulada con características similares a la droga conocida como cristal, por lo cual les dieron alcance a ambos sujetos.

Al realizar una inspección se aseguraron varias bolsitas más con la misma sustancia; asimismo, al realizar el cotejo de los numerales de la motocicleta de la marca Vento, color azul, sin placa de circulación, ante el Sistema Plataforma México, arrojó que contaba con reporte de robo vigente.

Por estos hechos fueron detenidos Roberto Adrián "N", de 25 años de edad, y Ulises "N", de 27 años de edad, quienes fueron presentados ante el agente del Ministerio Público, el cual determinará su situación jurídica.



# UECS detuvo al "Roy" señalado, por caso de extorsión agravada

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Antisecuestro (UECS) de la Fiscalía de Investigación de Delitos de Alto Impacto (FIDAI) desplegó en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, un operativo que derivó en la captura de Roy Reyes "N", alias "Roy" de 55 años de edad, por el

delito de extorsión agravada cometido en la capital morelense.

En el mes de enero de la presente anualidad, una persona acudió ante el Agente del Ministerio Público de UECS para denunciar que estaba recibiendo llamadas de "Roy" en las que le exigió una suma de dinero a cambio de no causarle daño, por lo que se inició

la investigación respectiva.

Días después, "Roy" irrumpió en el domicilio de la persona víctima ubicado en la zona norte de Cuernavaca, para golpearla como medio de coacción, causándole lesiones de gravedad, sustrayendo diversos objetos y dinero en efectivo.

Luego de obtener la orden de aprehensión respectiva, elementos de la Agencia de Investigación

Criminal de la Fiscalía Antisecuestro (AIC-UECS) desplegaron un operativo para su captura realizado en su lugar de residencia, ubicado en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, lugar donde fue aprehendido en coordinación con elementos de la Fiscalía Antisecuestro mexiquense.

Hecho lo anterior, "Roy" fue trasladado hasta el Centro Estatal de

Reinserción Social "Morelos", ubicado en el poblado de Atlacholoya, y fue en audiencia de control que la Fiscalía Antisecuestro formuló imputación en su contra y expuso los datos de prueba, solicitando se dicte un auto de vinculación a proceso, mientras que "Roy" se acogió al plazo constitucional y en tanto, le fue impuesta la medida cautelar de prisión preventiva.



Roy Reyes "N"



**Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP**

## Prisión preventiva contra dos hombres, presuntos narcomenudistas de Temixco

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Regional Metropolitana obtuvo un auto de vinculación y la prisión preventiva en contra de Daniel "N" y José Jaime "N", a quienes se les imputó delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en el municipio de Temixco.

Los hechos se registraron el jueves 16 de febrero de la presente anualidad, cuando elementos policiales observaron a dos masculinos circular a bordo de una motocicleta

sobre la avenida Paseo Burgos, del Fraccionamiento Burgos en el municipio de Temixco; uno de ellos con un arma de fuego fajada a la altura de la cintura.

Tras una persecución que culminó en la avenida Estado de Puebla, de la colonia Lázaro Cárdenas en el municipio de Cuernavaca, al perder el control de la moto y derrapar los masculinos, los elementos aseguraron a Daniel "N" alias "El Gordo" de 22 años y José Jaime "N" de 31 años, a quienes les encontraron un arma de fuego tipo

revólver, así como varias dosis de sustancia cristalina con las características de la droga conocida como cristal.

Al ser puestos a disposición del Ministerio Público, se inició proceso judicial en su contra y en audiencia inicial fueron vinculados a proceso por delitos contra la salud con fines de comercio de metanfetamina, se otorgan 2 meses de cierre de investigación y se les impuso la prisión preventiva justificada.

## Agentes fueron a la CDMX por un acusado de acuchillamiento

DE LA REDACCIÓN

La colaboración entre la Fiscalía General de Morelos y la de la Ciudad de México permitió la detención de Daniel Itzayan "N" de 28 años de edad, quien se presume responsable del delito de lesiones calificadas cometidas en agravio de un masculino en el municipio de Cuautla, a quien se impuso la prisión preventiva durante la audiencia de control de detención.

Refiere la víctima que fue la tarde del 26 de diciembre de 2022, cuando al encontrarse al interior de la plaza 11 de Diciembre, ubicada en la colonia 12 de Diciembre del poblado de Tetelcingo, se percató que el hoy detenido intercambiaba golpes con otro masculino, y al intentar separarlos, Daniel Itzayan "N" quien portaba en sus manos un cuchillo, lesionó a la víctima en el abdomen y en el brazo para después huir del lugar. Al realizarse la denuncia corres-

pondiente se integró la carpeta de investigación correspondiente en donde el Agente del Ministerio Público ejerció la acción penal y se obtuvo una orden de aprehensión en contra de Daniel Itzayan "N".

El presunto responsable fue detenido por agentes de la AIC Morelos en colaboración con agentes de la Ciudad de México la tarde del pasado martes 21 de febrero en calle Gral. Gabriel Hernández, en la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, quien posteriormente fue trasladado a Morelos e ingresado a la cárcel Distrital del municipio de Cuautla.

Al ser presentado ante la Autoridad requirente, y posterior a la imputación formulada por la representación social por el delito de lesiones calificadas, el Juzgador impuso como medida cautelar la prisión preventiva, y al acogerse Daniel Itzayan "N" al término constitucional, se impuso la prisión preventiva en espera de la audiencia de vinculación a proceso.



José Jaime "N"

Daniel "N"



**Se presumen inocentes, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP**